

Estándar de competencias profesionales

Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **2**
Código **ECP0528_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 931/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Efectuar el laboreo del suelo, tratamientos, y/o implantación y manejo de la cubierta vegetal del cultivo leñoso en el momento óptimo para maximizar el aprovechamiento del agua y evitar la erosión, siguiendo el calendario establecido y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- IC1.1** El suelo de cultivo leñoso se mantiene con las labores requeridas y eliminación de la vegetación adventicia, si procede, en el momento y con la maquinaria indicada al cultivo, al terreno y a la finalidad de los trabajos.
- IC1.2** Los restos vegetales se clasifican para su posterior aprovechamiento o eliminación.
- IC1.3** Los cultivos leñosos se tratan, en su caso, mediante la aplicación de productos herbicidas con las técnicas, productos, métodos y dosis indicados por el personal responsable.
- IC1.4** La cubierta vegetal de cultivos leñosos se implanta, en su caso, con los aperos, equipos y/o productos requeridos para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo de cultivos leñosos, manteniéndola en el estado establecido.
- IC1.5** Las herramientas, equipos, maquinaria y aperos utilizados en el laboreo del suelo y/o la implantación y mantenimiento de la cubierta vegetal se seleccionan, regulando o calibrándolos en función de la labor a realizar.

IC1.6 La maquinaria y equipos utilizados en el laboreo del suelo y/o la implantación y mantenimiento de la cubierta se revisan para mantenerlos en estado de uso.

EC2 Regar los cultivos leñosos con un sistema de riego, manual o automatizado para un óptimo desarrollo de los mismos, cubriendo sus necesidades hídricas, con criterios de eficiencia energética y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC2.1 La información objetiva de los datos climatológicos, las características y sistema de mantenimiento del suelo, la época, dosis, frecuencia y necesidades hídricas de la plantación se obtiene, consultando al personal técnico requerido para el riego.

IC2.2 La humedad del suelo se mide, mediante los dispositivos que determinan el contenido en agua u otros, optimizando el riego con el asesoramiento técnico requerido.

IC2.3 El sistema de riego manual o automatizado se instala, programando y regulando los parámetros establecidos, siguiendo las indicaciones técnicas, optimizando su funcionamiento, eficiencia de riego y racionalización del agua.

IC2.4 La calidad del agua de riego del cultivo leñoso se controla, verificando los valores de parámetros establecidos.

IC2.5 Los riegos de lavado se aplican, cuando proceda, en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas.

EC3 Abonar en cobertera los cultivos leñosos para satisfacer sus necesidades nutritivas, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el estado fenológico de la plantación, siguiendo la planificación establecida, las instrucciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

IC3.1 Las muestras de agua, suelo y hoja se toman, siguiendo protocolos establecidos para su análisis y control de calidad.

IC3.2 Las carencias más importantes de nutrientes minerales de la plantación de cultivos leñosos se determinan en colaboración con el personal técnico, proponiendo el uso de distintos abonos que contrarresten las deficiencias del mismo.

IC3.3 El abono, fitorregulador o bioestimulante se prepara, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo, humedad del suelo y tipo de aplicación (foliar o suelo), siguiendo especificaciones técnicas para su posterior aplicación.

IC3.4 El equipo de fertilización se regula, calibrándolo en función del tipo de producto y de aplicación, siguiendo especificaciones técnicas del fabricante.

IC3.5 Los fertilizantes de administración en cobertera se aplican en la dosis establecida y con los medios requeridos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, del suelo y de la plantación, siguiendo recomendaciones técnicas.

EC4 Recolectar la cosecha de cultivos leñosos en el estado y la época indicada según la especie y el destino de la producción, de acuerdo con los parámetros establecidos para mantener su calidad, indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

IC4.1 El momento de la recolección de los cultivos leñosos se determina en función de parámetros como el grado de madurez, dureza, color, tamaño del fruto de los frutos, de la especie, variedad y destino de la producción entre otros, con el asesoramiento técnico requerido.

IC4.2 La maquinaria y equipos empleados en las labores de recolección se seleccionan, regulándolos en función del sistema de cultivo de la plantación, las características del fruto y su destino.

IC4.3 La cosecha se recolecta de forma manual o mecánica, en el momento indicado en función de los parámetros establecidos (grado de madurez, dureza, color, tamaño del fruto, entre otros), evitando su deterioro.

IC4.4 Los productos y subproductos obtenidos se embalan o manipulan, siguiendo protocolos hasta su primer acondicionamiento.

EC5 Efectuar el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos para mantener la calidad establecida hasta su transporte, transformación o comercialización, siguiendo indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de seguridad alimentaria.

IC5.1 Los equipos de transporte, de carga y descarga, de conservación y acondicionamiento de la fruta se seleccionan, en función del trabajo a realizar y de las características y necesidades del producto, regulándolos según las especificaciones técnicas y manteniéndolos en estado de uso.

IC5.2 La cosecha de cultivos leñosos se transporta con los medios requeridos hasta el lugar de primer acondicionamiento de forma rápida y cuidadosa, evitando deterioros y merma de calidad y protegiéndola, en su caso, de los agentes externos con toldo o malla de sombreo.

IC5.3 La cosecha de cultivos leñosos se carga y descarga con los medios indicados, evitando deterioros y merma de calidad.

IC5.4 La fruta se almacena hasta el momento de su transformación o comercialización en lugares que reúnan las condiciones ambientales y sanitarias requeridas.

IC5.5 Los parámetros ambientales de almacenes y cámaras y, en su caso, del espacio para el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos se verifican, ajustándolos en caso de conservación en atmósfera controlada, siguiendo las especificaciones técnicas.

IC5.6 El primer acondicionamiento (eliminación de residuos leñosos, lavado, entre otros) y, en su caso, embalado de la fruta se realiza, en función de las características del fruto, el tiempo y las condiciones de conservación y el destino de la producción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Tutores y estructuras de conducción de frutales. Material para injertar. Material para la poda. Tractor. Aperos para las labores periódicas. Equipo de aplicación de herbicida. Desbrozadora y segadora de hierba. Equipo de impulsión de riego. Filtros de agua de riego. Equipo de inyección de soluciones fertilizantes. Tuberías de distribución del agua con accesorios. Tuberías portagoteros y goteros. Equipo para aplicación de tratamientos foliares. Fertilizantes, herbicidas, fitorreguladores y coadyuvantes. Cosechadoras, maquinaria para la recolección, remolques, envases y etiquetas. Equipos para la limpieza de la fruta y primer acondicionamiento. Equipos de protección individual.

Información utilizada o generada

Manuales de manejo y mantenimiento de máquinas, equipos, herramientas y sistemas de riego. Información sobre datos climáticos de la zona de cultivo y la fenología de los frutales. Información sobre tipo y ritmo de poda. Información sobre los suelos de la explotación y la flora autóctona. Catálogos con características y precios de fertilizantes, productos fitosanitarios, herbicidas, fitorreguladores y coadyuvantes utilizados. Información sobre consumo de agua de los frutales en la zona de cultivo. Bibliografía general sobre frutales y específica sobre las especies cultivadas. Fichas con información sobre fecha, duración, rendimiento e incidencias de las operaciones realizadas. Plan de prevención de riesgos de la empresa. Manual de buenas prácticas ambientales. Manuales de seguridad alimentaria.